

**Vicerrectoría Académica y de Investigación
Sistema de Gestión de la Investigación**

Considerando:

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD a través del Sistema de Gestión de la Investigación de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, la Vicerrectoría de Relaciones Interstistémicas e Internacionales y el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico-DELFÍN, convocan a estudiantes UNADISTAS de nivel pregrado y posgrado de todas las áreas del conocimiento a participar en el **XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024**. En este programa de movilidad estudiantil, participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia, tecnología e innovación, que, con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrar la investigación en sus estudios y formar parte de los proyectos de investigación ofertados por las instituciones nacionales e internacionales que conforman el programa DELFÍN, fortaleciendo la investigación formativa y la articulación con otras Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación que favorecen las experiencias investigativas.

Que, en mérito de lo expuesto,

Artículo 1. Objetivo: Seleccionar a los estudiantes semilla que cumplan con los requisitos establecidos por el Programa DELFÍN para realizar la estancia de investigación en el **XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024**.

Artículo 2. Objetivos específicos:

- Fomentar en los estudiantes la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.
- Promover la vinculación de los estudiantes a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores, en una estancia académica con duración de siete semanas en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación del país y el extranjero.

Artículo 3: Población a quien se dirige la convocatoria: Estudiantes UNADISTAS de pregrado y posgrado con matrícula vigente y pertenecientes a un semillero de investigación avalado por la UNAD.

Artículo 4. Requisitos de los participantes: Consta de 3 fases las cuales son:

Fase 1. Revisión de requisitos mínimos:

El participante deberá registrarse en el siguiente en: [Formulario de registro](#), teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Para estudiantes de pregrado y posgrado estar con matrícula vigente periodo 16-01 del 2024.
- b) Los estudiantes de pregrado deben estar cursando en el momento de presentarse el cuarto periodo académico del programa en adelante.
- c) Para estudiantes de pregrado tener promedio histórico igual o superior a 3.8
- d) Para estudiantes de Posgrado tener un promedio histórico igual o superior a 4.0
- e) Para estudiantes de pregrado, deberán estar vinculados a un semillero de investigación avalado por la escuela académica, con una vinculación mínima de un año.
- f) Para estudiantes de posgrado, deberán estar vinculados a un semillero de investigación avalado por la escuela académica.
- g) Elaborar un ensayo con extensión de una página, en el que se defina: tema de interés de investigación, objetivo, autores reconocidos en el tema de interés y conclusión. El documento debe cumplir con las siguientes normas: Arial 12, espacio sencillo y la aplicación de la Norma APA en su séptima versión. Anexo 1.

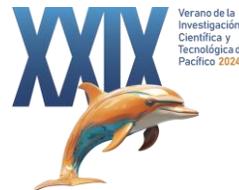
Fase 2. Inscripción en la plataforma DELFÍN:

Si el estudiante es aprobado en la fase 1, deberá registrarse en la [plataforma DELFÍN](#), teniendo en cuenta:

- a) Participación de la **estancia de manera virtual**



Convocatoria para la selección de estudiantes UNADISTAS para participar en el programa de estancia estudiantil XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024 - DELFÍN



- b) **Constancia de matrícula**, emitido por la unidad de registro y control. Se realiza en cada una de las zonas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia a través del FUS Digital. <https://rca.unad.edu.co/fus/>
- c) Selección del investigador externo desde el catálogo del programa DELFÍN, es importante revisar las áreas de conocimiento. Tener en cuenta que dependiendo del investigador que seleccione, podrá participar en una estancia presencial o virtual; la UNAD no contempla recursos de desplazamiento o viáticos asociados a la realización de estancias presenciales, bajo ningún concepto.
- d) Solicitud de aceptación al investigador seleccionado para participar en el proyecto.
- e) Carta de recomendación personalizada expedida por el líder del semillero de investigación donde destaque: Habilidades académicas y cualidades para investigación, valores personales, aptitudes y tiempo de estar vinculado en el semillero. (Ver anexo 2).
- f) Carta de exposición de motivos firmada por el estudiante y dirigida al Consejo Técnico del Programa Delfín, en la que mencione: Interés de participar en el Programa, las actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su vida universitaria, interés por la investigación, el porqué del investigador y proyecto seleccionado, firma de la persona que presenta la carta. (Ver anexo 3).
- g) Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte según la solicitud del investigador (ampliada al 150%)
- h) Carta de compromiso ante el Sistema de Gestión de la Investigación - SIGI firmada por el postulante.
- i) Formato para Solicitud de Movilidad Internacional por Investigación para Estudiantes F-10-4-3, solamente firmado por el solicitante (estudiante). Disponible en: <https://sig.unad.edu.co/documentacion/listados-maestros/listado-maestro-formatos>

Parágrafo 1: Los documentos deberán adjuntarse en el registro realizado directamente en la página de DELFIN, en formato PDF, con tamaño máximo de 1 MB. Los documentos deben ser legibles y la falta de uno de esos es causal de incumplimiento y no aceptación del investigador para seguir el proceso. El Formato F-10-4-3 debe enviarse por correo electrónico al Líder de Investigación Zonal correspondiente (Ver <https://directorio.unad.edu.co/investigacion2>)

Fase 3. Desarrollo de la estancia

Una vez el estudiante es aprobado en la fase 2, inicia su estancia dando cumplimiento a la Carta de compromisos, en conformidad con los tiempos, condiciones y productos establecidos por el investigador. Este documento se genera desde la plataforma de DELFÍN.

Parágrafo 1: De haber sido aceptado en una estancia presencial, el estudiante deberá tener en cuenta los procedimientos y tiempos establecidos, relacionados en el (P-10-4) Movilidad Académica Saliente de Estudiantes <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-10-4.pdf>; así como seguros médicos internacionales y trámites de pasaporte y visado, cuando apliquen.

Parágrafo 2: De conformidad con las condiciones de participación del programa DELFÍN y las actividades definidas con el investigador, se debe dar cumplimiento al 100% para obtener el certificado de la estancia.

Artículo 6. Criterios de selección y evaluación

Fase 1: Postulación

Los líderes de investigación de zona verificarán el cumplimiento de la totalidad de los requisitos mínimos, a través de una lista de chequeo de la siguiente manera:

N°	Criterio	Valoración		
		Cumple	No cumple	No aplica
1	Para estudiantes de pregrado y posgrado estar con matrícula vigente 16-01 del 2024.			
2	Los estudiantes deben estar cursando en el momento de presentarse el cuarto periodo académico en adelante.			
3	Para estudiantes de pregrado tener promedio histórico igual o superior a 3.8			
4	Para estudiantes de posgrado tener promedio histórico igual o superior a 4.0			
5	Los estudiantes de pregrado deberán estar vinculado a un semillero de investigación avalado por la escuela académica con una vinculación mínima de un año			
6	Los estudiantes de posgrado se podrán postular, siempre y cuando, estén			

N°	Criterio	Valoración		
		Cumple	No cumple	No aplica
1	Para estudiantes de pregrado y posgrado estar con matrícula vigente 16-01 del 2024.			
2	Los estudiantes deben estar cursando en el momento de presentarse el cuarto periodo académico en adelante.			
3	Para estudiantes de pregrado tener promedio histórico igual o superior a 3.8			
4	Para estudiantes de posgrado tener promedio histórico igual o superior a 4.0			
5	Los estudiantes de pregrado deberán estar vinculado a un semillero de investigación avalado por la escuela académica con una vinculación mínima de un año			
	vinculados a un semillero de investigación avalado por la Escuela académica.			
7	Elaborar un ensayo con extensión de una página, en el que se defina: tema de interés de investigación, objetivo, autores reconocidos en el tema de interés y conclusión. El documento debe cumplir con los siguientes criterios: originalidad, no haber sido publicado en ningún repositorio institucional, index o base de datos y / o citación, Arial 12, espacio sencillo y la aplicación de la Norma APA en su séptima versión. El documento debe cumplir con una extensión mínimo de dos páginas y máximo de cuatro páginas. Anexo 1.			
Para continuar a la fase dos debe cumplir en totalidad los requisitos expuestos. El incumplimiento de alguno no podrá continuar a la fase 2.				

Fase 2 y fase 3:

Los criterios de selección y evaluación de las fases 2 y fase 3 será realizada desde el programa DELFIN de acuerdo con las condiciones y cronograma de la estancia.

Artículo 7. Procedimiento y cronograma de postulación: A continuación, se describe el proceso de postulación y selección de los participantes para el año 2024.

N°	Actividad año 2024	Fecha inicio	Fecha fin
FASE 1 Postulación			
1	Postulación por parte del estudiante en el formulario: https://forms.office.com/r/VaBPxhiTg	12 de febrero	18 de febrero
2	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	19 de febrero	19 de febrero
3	Publicación de estudiantes aprobados fase 1 en página web institucional SIGI	19 de febrero	
FASE 2 Inscripción en la plataforma DELFÍN			
4	Socialización de condiciones para fase 2 por parte de los líderes de investigación de zona a los estudiantes aprobados en fase 1. Enlace de conexión: https://unad-edu-co.zoom.us/j/94824601942 Hora: 6 p.m. – 7:00 p. m.	20 de febrero	
5	Registro en plataforma DELFÍN por parte del estudiante	20 de febrero	12 de marzo
6	Evaluación de postulaciones por parte del programa DELFÍN	21 de febrero	16 de marzo
7	Publicación de estudiantes elegidos por el programa DELFÍN	17 de mayo	
Fase 3. Desarrollo de la estancia			
8	Desarrollo de la estancia virtual	17 de junio	5 de agosto



*Convocatoria para la selección de estudiantes
UNADISTAS para participar en el programa de
estancia estudiantil XXIX Verano de la Investigación
Científica y Tecnológica del Pacífico 2024 - DELFÍN*



Artículo 8. Anexos.

Anexo 1. Carta de recomendación expedida por el líder del semillero de investigación.

Anexo 2. Carta expositiva de motivos firmada por el estudiante.

Anexo 3. Carta de compromiso ante el SIGI

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días de febrero de 2024

Juan Sebastián Chiriví Salomón
Líder Nacional de Investigación

Elaboró: Mónica Valbuena- Líder Investigación ZCBOY

Revisó: Leidy Giomara González Coordinación Estratégica y Técnica del SIGI
Líderes Zonales de Investigación